Factura: 001-002-000004919

20150501002P03417

NOTARIO(A) SUPLENTE ESTEBAN PATRICIO SANTACRUZ ARCOS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150501002P03417

ACTO O CONTRATO:
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE MAYO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniete	Documento de identidad	No. identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVARADO ORTIZ BYRON GERARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0502501216	ECUATORIANO	GERENTE GENERAL	COMPAÑIA DE TRANSPORTE NUEVORUMBO S. A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
COTOPAXI	LATACUNGA	LA MATRIZ

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SUPLENTE ESTEBAN PATRICIO SANTACRUZ ARCOS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

AP: DPX-0423-15

02

2015-05-02-01-P03417

REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA

OTORGADA POR:
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NUEVORUMBO S.A. EN LIQUIDACION

CUANTÍA:
INDETERMINADA
DI COPIAS I. M.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
CANTON LATACUNGA

En la ciudad y cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, hoy día **DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **ABOGADO ESTEBAN PATRICIO SANTACRUZ ARCOS, NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTÓN**, encargado mediante acciona de personal número DPX-0423-15/VT, de fecha dieciocho de mayo del dos mil quince, comparecen a la celebración de esta escritura pública, el señor **BYRON GERARDO ALVARADO ORTÍZ**, en calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NUEVORUMBO S.A. EN LIQUIDACION**, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, de todo lo cual DOY FE y dicen: Que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que conste LA REACTIVACIÓN DE UNA COMPAÑÍA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la Presente escritura pública el Señor Byron Gerardo Alvarado Ortiz, en su calidad de Gerente General de La Compañía DE TRANSPORTE NUEVORUMBO S.A. EN LIQUIDACIÓN, ecuatoriano, en ejercicio

de la representación Legal conforme lo acredita con su nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día Lunes diez y ocho de Mayo del año dos mil quince, cuya copia es parte integrante de la siguiente escritura. El compareciente es Casado, de profesión chofer profesional, domiciliado en la Parroquia de Pastocalle, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) La Compañía DE TRANSPORTE NUEVORUMBO S. A. EN LIQUIDACIÓN, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero seis puno Q punto IJ punto cero cero cuatro cero cuatro tres (No. 06.Q.IJ.004043), de fecha veinte y tres de Octubre del año dos mil seis, y se constituyó mediante escritura pública el día trece de Octubre del año dos mil seis, ante el Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno E. del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Latacunga el diecisiete de Noviembre del año dos mil seis, bajo la partida número doscientos cincuenta y seis. B) Mediante Resolución número SC punto DIC punto A punto dos mil once guión ciento veinte y ocho (SC.DIC.A.2011-128), emitido por la Dra. Pilar Guevara Uvidia, Intendenta de Compañías de Ambato (E), Resuelve en su Artículo Primero.- Declarar disuelta la Compañía DE TRANSPORTE NUEVORUMBO S.A., constituida con domicilio en el Cantón Latacunga, por escritura pública otorgada en la Notaría Novena del Cantón Quito, el trece de Octubre del dos mil seis, e inscrita en

el registro Mercantil, Cantón Latacunga bajo el número doscientos cincuenta y seis (No.256) el diecisiete de Noviembre del dos mil seis.- C) Una Vez que se ha cumplido con todas las observaciones del informe de Registro de Sociedades, como son los informes de Balances, informes de Gerente General, informe de nómina de administradores, RUC, Estado de resultados integral, estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de efectivo, Notas a los estados financieros, y los pagos respectivos en el S.R.I..- D) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte NUEVORUMBO S.A. EN LIQUIDACIÓN, en la sesión del día Lunes dieciocho de Mayo del dos mil quince, se resolvió autorizar al Gerente General de la Compañía señor Byron Gerardo Alvarado Ortiz, realizar el trámite de la Reactivación de la Compañía en la Superintendencia de Compañías y con la resolución que emitan, de acuerdo a Derecho, la respectiva inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga.- **TERCERA.- OTORGAMIENTO**.- Con los antecedentes que quedan expresados, el señor Byron Gerardo Alvarado Ortiz, en la calidad invocada en la cláusula primera de esta escritura, tiene a bien declarar lo siguiente:. El Acta de la Junta General de accionistas Autorizó la Reactivación de la Compañía y seguir el trámite en la Superintendencia de Compañías. Todo lo anteriormente expuesto consta en el acta de la Junta General extraordinaria de accionistas de la Compañía de Transporte NUEVORUMBO S.A. EN LIQUIDACIÓN, del día lunes dieciocho de Mayo del año dos mil quince. El compareciente

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
CANTÓN LATACUNGA

Gerente General de la Compañía solicita a Usted señor Notario que se sirva agregar a esta escritura pública el texto completo de dicha acta para así formalizar las resoluciones que fueron aprobadas por esa Junta General extraordinaria de Accionistas.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL).-** Minuta que se encuentra firmada por el Abogado Gustavo Alarcón Costta, con matricula profesional número dos mil cuatrocientos noventa y ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los mandatos y preceptos legales y leída que fue al comparecientes por mí, la Notaria, se ratifica en ella y firman conmigo en unidad de acto con la suscrita Notaria de todo lo cual doy fe:

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
CANTÓN LATACUNGA

f) BYRON GERARDO ALVARADO ORTÍZ
C. C. 050250121-6

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA sellada y firmada el mismo dia de su celebración.

Abg. Esteban Santacruz A.
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON LATACUNGA

NOTARIA 02
LATACUNGA

Abg. Esteban Santacruz A.
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON LATACUNGA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000015769

20160501002O00046

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20160501002O00046

MATRIZ	
FECHA:	11 DE FEBRERO DEL 2016, (17:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03417

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA DE TRANSPORTE NUEVORUMBO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792087899001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

RAZON.- NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA: Tome nota al margen de la escritura matriz de REACTIVACION DE COMPAÑIA, otorgada ante el Abogado Esteban Patricio Santacruz Arcos, Notario Segundo Suplente del cantón Latacunga, de fecha diecinueve de mayo del dos mil quince, la RESOLUCIÓN No.SCVS.IRA.2016.001, de fecha seis de enero del dos mil dieciséis, suscrita por la Doctora Mónica Martínez Durán, Intendenta de Compañías de Ambato, mediante la cual se aprueba la reactivación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NUEVORUMBO S.A. EN LIQUIDACION, de conformidad con los términos constantes en dicha escritura.- Latacunga a, once de febrero del dos mil dieciséis.-

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

NOTARIA 02
LATACUNGA

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
CANTÓN LATACUNGA

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que conste LA REACTIVACIÓN DE UNA COMPAÑÍA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la Presente escritura pública el Señor Byron Gerardo Alvarado Ortiz, en su calidad de Gerente General de La Compañía DE TRANSPORTE NUEVORUMBO S.A. EN LIQUIDACIÓN, ecuatoriano, en ejercicio de la representación Legal conforme lo acredita con su nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día Lunes diez y ocho de Mayo del año dos mil quince, cuya copia es parte integrante de la siguiente escritura. El compareciente es Casado, de profesión chofer profesional, domiciliado en la Parroquia de Pastocalle, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A).- La Compañía DE TRANSPORTE NUEVORUMBO S.A. EN LIQUIDACIÓN, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ.004043, de fecha 23 de Octubre del año 2006, y se constituyó mediante escritura pública el día 13 de Octubre del año 2006, ante el Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno E. del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Latacunga el 17 de Noviembre del año 2006, bajo la partida número 256. B).- Mediante Resolución número SC.DIC.A.2011-128, emitido por la Dra. Pilar Guevara Uvidia, Intendenta de Compañías de Ambato (E), Resuelve en su Artículo Primero.- Declarar disuelta la Compañía DE TRANSPORTE NUEVORUMBO S.A., constituida con domicilio en el Cantón Latacunga, por escritura pública otorgada en la Notaría Novena del Cantón Quito, el 13 de Octubre del 2006, e inscrita en el registro Mercantil, Cantón Latacunga bajo el No.256 el 17 de Noviembre del 2006.

C).- Una Vez que se ha cumplido con todas las observaciones del informe de Registro de Sociedades, como son los informes de Balances, informes de Gerente General, informe de nómina de administradores, RUC, Estado de resultados integral, estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de efectivo, Notas a los estados financieros, y los pagos respectivos en el S.R.I.

D).- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte NUEVORUMBO S.A. EN LIQUIDACIÓN, en la sesión del día Lunes 18 de Mayo del 2015, se resolvió autorizar al Gerente General de la Compañía señor Byron Gerardo Alvarado Ortiz, realizar el trámite de la Reactivación de la Compañía en la Superintendencia de Compañías y con la resolución que emitan, de acuerdo a Derecho, la respectiva inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga.

TERCERA.- OTORGAMIENTO.- Con los antecedentes que quedan expresados, el señor Byron Gerardo Alvarado Ortiz, en la calidad invocada en la cláusula primera de esta escritura, tiene a bien declarar lo siguiente: El Acta de la Junta General de accionistas Autorizó la Reactivación de la Compañía y seguir el trámite en la Superintendencia de Compañías. Todo lo anteriormente expuesto consta en el acta de la Junta General extraordinaria de accionistas de la Compañía de Transporte NUEVORUMBO S.A. EN LIQUIDACIÓN, del día Lunes 18 de Mayo del año 2015. El compareciente Gerente General de la Compañía solicita a Usted señor Notario que se sirva agregar a esta escritura pública el texto completo de dicha acta para así formalizar las resoluciones que fueron aprobadas por esa Junta General extraordinaria de Accionistas.

Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
CANTÓN LATACUNGA

Dr. Gustavo Marcón Costta

ABOGADO

Matrícula No. 2498-CAP.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050250121-6

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO ORTIZ
BYRON GERARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
SAN JUAN DE PASTOCALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MIRYAM ANGELICA
YANCHALUIZA AMBATO

07

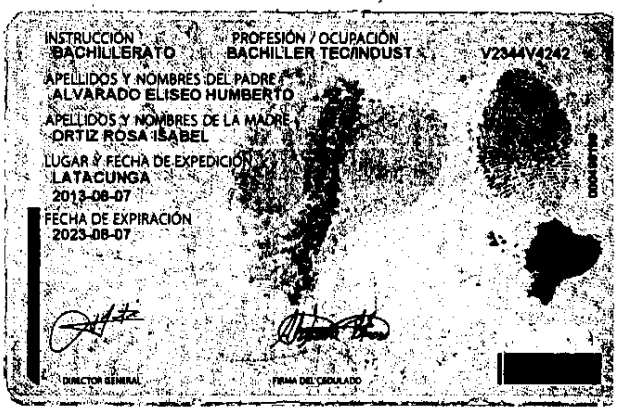

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER TEC/INDUST
V2344V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO ELISEO HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ ROSA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2013-08-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-07

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

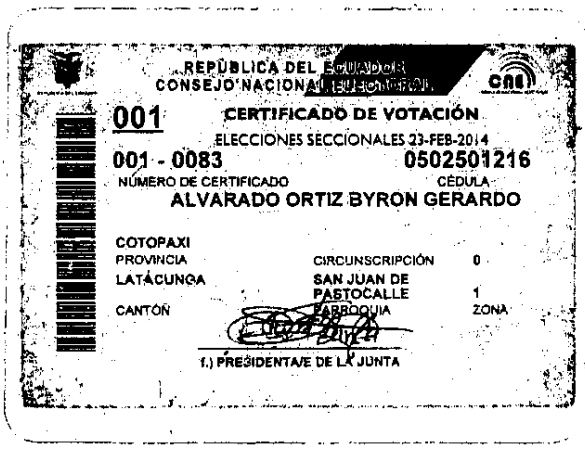

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0083 NÚMERO DE CERTIFICADO
0502501216 CÉDULA

ALVARADO ORTIZ BYRON GERARDO

COTOPAXI PROVINCIA
LATACUNGA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN JUAN DE PASTOCALLE PARROQUIA
1 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pachero
CANTON LATACUNGA

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
CANTÓN LATACUNGA

Pastocalle, 19 de Abril del 2013

Señor
BYRON GERARDO ALVARADO ORTÍZ
Presente.-

De mis consideraciones:

Me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES NUEVORUMBO SOCIEDAD ANONIMA, realizada el día Viernes 19 de Abril del 2013, le nominó a Usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, de acuerdo al Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía, por el lapso de dos años y como tal Representante Legal de la Compañía, para que le represente Legal, Judicial y Extrajudicialmente a la Compañía.

Sr. Luis Aníbal Caza Ruiz
PRESIDENTE

Pastocalle, 19 de Abril del 2013

Yo, BYRON GERARDO ALVARADO ORTÍZ, acepto y agradezco el cargo para el que fui nominado.

Sr. Byron Gerardo Alvarado Ortiz
GERENTE GENERAL
C.C. 0502501216

Fecha de Constitución de la Compañía: La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NUEVORUMBO S.A., FUE APROBADA POR LA Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ.004043, de fecha 23 de Octubre del 2006;y, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 13 de Octubre del 2006, ante el Doctor Dr. Juan Villacís Medina, Notario Noveno (E) del Cantón Quito.

Fecha de Inscripción de la Compañía: legalmente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, del Dr. José Gabriel Iturralde D., el 17 de Noviembre del 2006 bajo la partida No. 256.

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO MERCANTIL a fojas 118 Y [illegible] bajo la partida No. 117
Latacunga, a 03 de MAYO del 2013
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL
DR. SEGUNDO MOISÉS VELASCO G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
CANTÓN LATACUNGA

(P)

Pastocalle,01 de Mayo de 2015

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NUEVORUMBO S.A. EN LIQUIDACIÓN

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NUEVORUMBO S.A. EN LIQUIDACIÓN

De conformidad con el Artículo 236 de la ley de Compañías y el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos convocase a los señores Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NUEVORUMBO S.A. EN LIQUIDACIÓN, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día Lunes 18 de Mayo de 2015, a las 11:00 horas, en la oficina de la Compañía, ubicada en la calle Simón Bolivar s/n y 9 de Octubre, en Pastocalle.

Se ruega puntual asistencia.
El orden del día será el siguiente:

1.- Constatacion del quórum.
2.- Aprobación para la Reactivación de la Compañía en la Superintendencia de Compañías, de acuerdo a la Resolución No. SC.DIC.A.2011.128 de Liquidación emitida por la Dra. Pilar Guevara Uvidia, Intendenta de Compañías de Ambato(E).
3. - Resoluciones.

Nota: Se convoca especial e individualmente al señor Guillermo Balseca, Comisario Principal de la Compañía. La Junta de Accionistas se instalará a la hora indicada en la Convocatoria.

Sr. Luis Aníbal Cuna Ruiz
PRESIDENTE

Sr. Byron Gerardo Alvarado Ortiz
SECRETARIO

(P)

IMPORTANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA

Requiere contratar los servicios de un

RESPONSABLE DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO

Que cumpla con las siguientes funciones: Administrar el talento humano, proponer acciones para mantener o mejorar un adecuado clima laboral, conocimientos en seguridad y salud ocupacional, gestionar la nómina y las matrices de mejoramiento continuo en base a las necesidades de la cooperativa.

REQUISITOS:
- Título de tercer nivel en Psicología Industrial, Organizacional, Ingeniería Industrial, Gestión del Talento Humano o carreras afines.
- Experiencia mínima de 1 año.

COMPETENCIAS:
Liderazgo.
Solución de conflictos.
Toma de decisiones.
Manejo de grupos.
Comunicación asertiva, entre otras.

Las hojas de vida se receptarán hasta el día viernes 8 de mayo de 2015, a través del siguiente correo electrónico:

james_1982@hotmail.es

(I)

EL ÉXITO EN LA VIDA CONSISTE EN SIEMPRE SEGUIR ADELANTE

DIRIGIDO A

Jefas departamentales, asistentes de Gerencia, asistentes de alta Dirección, secretarias ejecutivas, secretarias generales y a toda persona con decisión y vocación para el ejercicio en funciones afines.

CONTENIDO

Lo que una ejecutiva debe saber:

- Sobre las últimas disposiciones de la Real Academia Española (RAE), en ortografía y lenguaje.
- Antes de enviar una comunicación, en estructura y redacción. (Informes administrativos, certificado, constancia y correo electrónico).
- Sobre etiqueta en las redes
- Sobre la imagen que le corresponde como profesional de alto nivel.

(Módulo interactivo: La belleza ejecutiva, participaciones vía Skype, audiovisuales, foros, otros).

FACILITADORES

MSc. Magdalena Freire G. - Dra. Victoria Pérez R.
Dr. Santiago Lalama M. - Ing. David Guevara A.

Ciudad: Ambato
Lugar: Quinta Charlestong (Con derecho a estacionamiento)
Duración: 20 horas académicas (08:00 a 17:30 - Refrigerios y almuerzos incluidos)
Metodología: Activa, práctica y participativa
Material de apoyo: CD
Legalización: Certificado de asistencia (Emitido por la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Tungurahua y Jornadas Ejecutivas).
Inversión: Ciento sesenta dólares 00/100, (US$160,00) + IVA

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

DIARIO LA GACETA
Quijano y Ordóñez 479 y General Maldonado: 2811142
Yadira Tovar: 2385956 / (09) 98880928 / yadifernandez@hotmail.com
María Eugenia Tovar: 2811142 - marutovar26@hotmail.com
JORNADAS EJECUTIVAS QUITO
Edificio Parque La Carolina - Av. Eloy Alfaro 1138 y República
(02)2239535 / (09)97595157 - rutnf11@live.com

Asistente Ejecutiva: la fantástica dulzura de la inteligencia, ingenio, simpatía, dedicación y lealtad

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pachero
CANTÓN LATACUNGA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NUEVORUMBO S.A. EN LIQUIDACIÓN REALIZADA EL DIA LUNES DIEZ Y OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En Pastocalle, hoy Lunes diez y ocho de Mayo del año dos mil quince, siendo las 11H00 horas se realiza la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NUEVORUMBO S.A. EN LIQUIDACIÓN, en el domicilio de la Compañía ubicada en la calle Simón Bolívar S/N y Nueve de Octubre, en Pastocalle.
Se ruega puntual asistencia. El orden del día será el siguiente:
1.- Constatación del Quórum
2.- Aprobación para la Reactivación de la Compañía en la Superintendencia de Compañías, de acuerdo a la Resolución No. SC.DIC.A.2011.128 de liquidación emitida por la Dra. Pilar Guevara Uvidia, Intendenta de Compañías de Ambato (E).
3.- Resoluciones.
NOTA.- Se convoca especial e individualmente al Señor Guillermo Balseca, Comisario Principal de la Compañía.
La junta de accionistas se instalará a la hora indicada en la convocatoria.
Se procede a la transcripción del orden del día, se señala que la convocatoria se la realizó mediante publicación en el periódico La Gaceta, de la ciudad de Latacunga, del día Martes 05 de Mayo de año dos mil quince, y se convocó especial e individualmente al Señor Guillermo Balseca, Comisario Principal de la Compañía.

1.- Constatación del Quórum .- El Presidente de la Compañía Señor Luis Anibal Casa Ruíz, da la bienvenida a los Señores Accionistas y solicita al Secretario Señor Byron Gerardo Alvarado Ortiz, que proceda a correr lista a los Accionistas presentes y constate el Quórum, a lo que el Secretario Señor Byron Gerardo Alvarado Ortiz corre lista a los Accionistas y manifiesta que están presentes diez y siete Accionistas, un accionista con un capital de trescientas acciones de un dólar cada una y diez y seis accionistas con un capital de cien acciones cada uno de un dólar cada acción, existe Presente un capital de mil novecientas acciones, es decir existe presente el sesenta y tres punto treinta y cuatro por ciento del capital social suscrito, y por lo tanto existe el Quórum respectivo a lo que el Presidente Señor Luis Anibal Casa Ruíz da por instalada la Presente Junta de Accionistas.

2.- Aprobación para la Reactivación de la Compañía en la Superintendencia de Compañías, de acuerdo a la Resolución No. SC.DIC.A.2011.128, de Liquidación emitida por la Dra. Pilar Guevara Uvidia, Intendenta de Compañías de Ambato (E).- El Presidente de la Compañía Señor Luis Aníbal Casa Ruíz, manifiesta a los Señores Accionistas de la Compañía que existe La Resolución No.SC.DIC.A.2011.128, emitida por la Dra. Pilar Guevara Uvidia, Intendenta de Compañías de Ambato (E), en su Artículo Primero Dice: ...Declarar disuelta a la Compañía de Transporte NUEVORUMBO S.A., constituida con domicilio en el Cantón Latacunga por escritura pública otorgada en la Notaría Novena del Cantón Quito, el trece de Octubre del año dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga bajo el número doscientos cincuenta y seis, el diez y siete de Noviembre del año dos mil seis.....sin embargo en la misma resolución en el artículo

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
CANTÓN LATACUNGA

Sexto dice: ..... Disponer que ejecutadas las formalidades prescritas, la Compañía se ponga en liquidación. Sin Embargo ésta podrá reactivarse de conformidad con la Ley..... Esta resolución que se ha dado para la disolución y liquidación de la Compañía es por incumplimiento de la no presentación de balances desde el año 2010 al 2013, como también los informes del Gerente General así como del Comisario de la Compañía y de la no actualización de datos y del RUC, debo manifestar que hoy y hasta la presente fecha se han cumplido con todos estos rubros y pagos en el SRI, como también con el pago de las notas de crédito en la Superintendencia de Compañías, Por lo tanto debo manifestar señores Accionistas proponer mociones para que cualquier proposición que se dé, pueda someterse a votación para aprobar la reactivación de la Compañía y solicitar a la Superintendencia de Compañías que se dignen autorizar la reactivación de nuestra Compañía y luego de tener la resolución de Reactivación, ingresar en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga.

Pide la palabra el señor Luis Fausto Albarado Balseca, y manifiesta que debemos aprobar la reactivación de la Compañía y eleva a moción esta proposición, varios accionistas están de acuerdo con esta moción entre ellos los señores Guillermo Balseca, Edwin Giovanni Balseca Tapia, Ezequiel Balseca Tapia, María Célida Vilca Ortíz, y solicitan que se eleve a votación dicha moción.

El Presidente Señor Luis Aníbal Casa Ruíz, manifiesta que una vez presentada la moción, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u existe otra moción alternativa para ser considerada, la sala manifiesta que no existe ninguna otra moción, el Presidente dice que al no existir otra moción, la moción manifestada por el Señor Luis Fausto Albarado Balseca, debe votarse de inmediato.

La propuesta que se eleva a moción es la siguiente que se debe aprobar la reactivación de la Compañía.

Se procede a la votación y el señor secretario Byron Gerardo Alvarado Ortíz, toma la votación y luego proclama los resultados y manifiesta que existe diez y siete votos o mil novecientas acciones del capital suscrito a favor de la moción esto es la reactivación de la Compañía, y cero votos en contra, es decir que se aprueba la Reactivación de la Compañía.

La Junta de Accionistas aprueban la reactivación de la Compañía.

4.- RESOLUCIONES.- La Junta de Accionistas resuelven que se proceda a legalizar y solicite al señor Notario del Cantón Latacunga elevar a escritura pública, el texto completo de la Acta para así formalizar las resoluciones de reactivación de la Compañía que fueron aprobadas por ésta junta General extraordinaria de accionistas y el ingreso del oficio con las copias certificadas de la reactivación de la Compañía, a la Superintendencia de Compañías y continuar con el trámite legal para la resolución que emita esta Entidad y que sirva para la total reactivación de la Compañía de transporte NUEVORUMBO S.A.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
CANTÓN LATACUNGA

Una vez que se han evacuado los puntos del orden del día, el Presidente da por terminada dicha Junta y da un receso de treinta minutos para que el Secretario proceda a elaborar el Acta de la Junta.

Luego de transcurrido los treinta minutos y siendo las 14H30 horas se procede a dar lectura el Acta y al no existir ninguna observación la misma es firmada en unidad de acto por todos los Accionistas de la Compañía.

Sr. Luis Aníbal Casa Ruiz
PRESIDENTE

Sr. Byron Gerardo Alvarado Ortiz
SECRETARIO

01 ALBARADO BALSECA LUIS FAUSTO
ACCIONISTA

02 ALVARADO ORTIZ BYRON GERARD
ACCIONISTA

03 ALVARADO ORTIZ LUIS ANTONIO
ACCIONISTA

04 AMBATO TIRADO CESAR ADOLFO
ACCIONISTA

05 BALSECA GUILLERMO
ACCIONISTA

06 BALSECA TAPIA EDWIN GIOVANNI
ACCIONISTA

07 BALSECA TAPIA EZEQUIEL
ACCIONISTA

08 BALSECA TAPIA FRANKLIN GUILLERM
ACCIONISTA

09 CAIZA TELLO JOSE RAMIRO
ACCIONISTA

10 CAJAMARCA IZA CELIA MARINA
ACCIONISTA

11 CASA RUIZ LUIS ANIBAL
ACCIONISTA

12 CHANCUSIG CHANCUSIG JAIME G.
ACCIONISTA

13 CHIRIBOGA ARIAS MARCO ROLANDO
ACCIONISTA

14 COQUE LEON VICTOR EUCLIDES
ACCIONISTA

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
CANTÓN LATACUNGA

15 GRANJA SANCHEZ LUIS HUMBERTO
ACCIONISTA

16 LEMA VIÑAN ANA
ACCIONISTA

17 LLANO VIRACOCHA IVAN OLIVO
ACCIONISTA

18 MOLINA MENA HECTOR TIMOLEON
ACCIONISTA

19 MONTA CENTENO CESAR EDGAR
ACCIONISTA

20 MURILLO MENA GUILLERMO ESTUA
ACCIONISTA

21 PILA JORGE ENRIQUE
ACCIONISTA

22 REINOSO CORDOVA MARCO ANTONIO
ACCIONISTA

23 SANCHEZ ALVARADO LUIS EDGUIN
ACCIONISTA

24 SANCHEZ VIRACOCHA VICTOR JUL
ACCIONISTA

25 VILCA ORTIZ MARIA CELIDA
ACCIONISTA

26 VIRACOCHA SANCHEZ ARTURO
ACCIONISTA

27 YANEZ VENEGAS LUIS ALONSO
ACCIONISTA

28 YANEZ VENEGAS OSCAR BOLIVAR
ACCIONISTA

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
CANTÓN LATACUNGA

CERTIFICO QUE LAS COPIAS XEROX DE LA ACTA DE LA JUNTA SON FIEL COPIAS DE LOS ORIGINALES QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO, AL CUAL ME REFERIRE EN CASO DE SER NECESARIO

SR. BYRON GERARDO ALVARADO ORTÍZ
SECRETARIO

PASTOCALLE, 19 DE MAYO DEL 2015

ACCIÓN DE PERSONAL	REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL	Nro. DPX-0423-15 /VT Fecha 18/may/2015

1	2
ORGANOS AUXILIARES DE COTOPAXI	Nro Fecha 18/may/2015

3			4	
SANTACRUZ	ARCOS	ESTEBAN PATRICIO	Rige A Partir De	19/may/2015
Apellidos		Nombre	Rige Hasta	20/may/2015

5 Cédula de Indent. 050235107-5	6 Cédula Militar	7 Certificado de Votación

8 **Tipo Acción de Personal** Subrogación

9 **Explicación**

En atención a la Resolicuión No. DP05-061-15, suscrito por la Dra. Lucía Esthela Bolaños Reyes, Directora Provincial del Consejo de la Judicatura de Cotopaxi, pongo en conocimiento que el Abg. Esteban Patricio Santacruz Arcos, Notario Segundo Suplente del Cantón Latacunga, Subrogará el Despacho de la Notaria antes referida, los días 19 y 20 de Mayo del 2015, con todas las atribuciones de la titular y con la prohibición del ejercicio profesional, en virtud que la Notaria Titular Dra. Diana Mercedes Palma Pacheco, se encuentra con permiso por asuntos particulares.

(Según Memorando No. DP05-TH-0388-2015, de fecha 18 de Mayo del 2015 suscrito por la Dra. Lucía Esthela Bolaños Reyes, *Directora Provincial del Consejo de la Judicatura de Cotopaxi.*)

10 Situación Actual		11 Situación Propuesta	
Dependencia	ORGANOS AUXILIARES DE COTOPAXI	**Dependencia**	ORGANOS AUXILIARES DE COTOPAXI
Departamento		**Departamento**	NOTARÍA SEGUNDA DE LATACUNGA
Puesto	NOTARIO SUPLENTE	**Puesto**	NOTARIO SUPLENTE
Remuneración Unif.		**Remuneración Unif.**	
Lugar de Trabajo	LATACUNGA	**Lugar de Trabajo**	LATACUNGA
Partida		**Partida**	

12 **La persona reemplaza a**
Quien cesó en el Cargo con fecha **Causal**

13

Registro Nro 0423-15
Fecha 18/may/2015

Ing. Raúl Santiago Navas Salazar
RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO

Dra. Lucía Esthela Bolaños Reyes
DIRECTORA PROVINCIAL DE COTOPAXI

Factura: 001-002-000011677

20161701009O00383

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701009O00383

MATRIZ	
FECHA:	17 DE FEBRERO DEL 2016, (12:28)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVARADO ORTIZ BYRON GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502501216
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

C.S. Dra. Msc. Yolanda Alabuela T. NOTARIA 9 D.M.Q.

Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T.

Notaria

C.S. **20161701009O00383**

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Doctora Mónica Martínez Durán, Intendenta de Compañías de Ambato, en el Artículo Tercero de la [redacted], tomé nota de lo dispuesto en el Artículo Primero en que se dispone Aprobar la Reactivación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NUEVORUMBO S.A. EN LIQUIDACION; Declarar terminado el proceso de liquidación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NUEVORUMBO S.A. y Dejar sin efecto el nombramiento del liquidador de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NUEVORUMBO S.A., EN LIQUIDACION, del contenido de la mencionada resolución al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NUEVORUMBO S.A., otorgada ante el Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, el 13 de Octubre del 2006, cuyo protocolo actualmente se encuentra a mi cargo.- Quito, a 17 de Febrero del 2016.-

DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

C.S.
Dra. Msc.
Yolanda
Alabuela T.
NOTARIA 9
D.M.Q.

LATACUNGA
pensil de los andes

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
INMOBILIARIA Y MERCANTIL DEL
CANTÓN LATACUNGA

CERTIFICO.- Mediante Acción de Personal número **0430-DDTH-GADMCL,** de fecha catorce de abril dos mil catorce, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga - Que en esta fecha se ha inscrito la PRIMERA copia de la escritura pública otorgada ante el ante la Dra., Diana Palma Pacheco, Notario Público Segunda de este cantón, otorgada el diecinueve de mayo del año dos mil quince, que contiene la REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NUEVORUMBO S.A. EN LIQUIDACION, inscrita el catorce de marzo del año dos mil dieciséis, bajo la partida N° 125/2016 contantes a fojas 224 a la 225 vuelta, del Registro Mercantil a mi cargo.- Además se ha tomado nota al margen de la partida principal de la constitución de dicha compañía inscrita bajo la partida 225/2006 la reactivación de la Compañía DE TRANSPORTE NUEVORUMBO S.A., mediante resolución dictada por la Intendencia de Compañías de Ambato dentro del articulo Cuarto. - Latacunga, catorce de marzo del año dos mil dieciséis.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL
Carlos Alberto Naranjo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD